



**Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones**

***“Año 2020 - Año del Bicentenario del Paso a la  
Inmortalidad del General Manuel Belgrano, de la  
Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la  
Enfermería Misionera”.***

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**  
**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA**  
**COMUNICA**

**QUE VERÍA CON AGRADO:**

Que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, disponga la reapertura del servicio de transporte de pasajeros interurbano y de media distancia dentro del territorio provincial, al tratarse de un servicio esencial para la población, implementando frecuencias mínimas necesarias para cubrir las necesidades de traslado de los misioneros, con los respectivos protocolos sanitarios que garanticen la seguridad de los usuarios.

**FUNDAMENTOS**

**Sr. Presidente:**

Las medidas de confinamiento que se dispusieron en todo el país para hacer frente a la emergencia sanitaria, sobre todo a partir del DNU N°297/2020 y sus prórrogas y modificaciones, tuvieron un fuerte impacto en la economía y en el transporte público de pasajeros. Asimismo, el DNU N°260/20 designó al Ministerio de Salud de la Nación como Autoridad de Aplicación y se lo facultó a disponer la adopción de medidas de salud pública, para restringir el desembarco de pasajeros de naves y aeronaves, la circulación de transporte colectivo de pasajeros, subterráneos y trenes, el aislamiento de zonas o regiones, establecer restricciones de traslados, y sus excepciones, y adoptar cualquier otra medida que resulte necesaria a fin de mitigar los efectos de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En este contexto debe precisarse que el artículo 2° de la Resolución N° 568 de fecha 14 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud de la Nación, reglamentario del Decreto N° 260/2020, estableció que cada jurisdicción deberá dictar las reglamentaciones sectoriales en el

**Cod\_Veri:840426**



marco de su competencia a partir de las medidas obligatorias y recomendaciones emitidas por la autoridad sanitaria.

Así mismo, el Ministerio de Salud de la Nación emitió, reiteradamente y basado en esas disposiciones, una serie de recomendaciones que llevaron a la adopción de medidas por el Ministerio de Transporte de la Nación a fin de limitar la circulación de personas en el territorio nacional que puedan propagar el Coronavirus (COVID-19).

Estas medidas comprenden la suspensión de los servicios de transporte interurbano automotor de pasajeros en todas sus modalidades tanto nacionales como provinciales basadas en la necesidad de mantener el distanciamiento social requerido por la autoridad sanitaria, lo que impulsó al Ministerio de Transporte de la Nación para dictar la Resolución N ° 64 de fecha 18 de marzo de 2020.

Así entonces, los servicios de transporte público interurbano de pasajeros, a través de las citadas resoluciones se mantienen actualmente en la provincia con la suspensión total de sus servicios.

A medida que fuimos pasando por las distintas etapas de la cuarentena, esta situación fue brindando la posibilidad de que el transporte urbano pueda ir restableciéndose en la mayoría de las localidades de la provincia. Distinta es la situación del servicio interurbano de pasajeros hasta el día de la fecha, siendo que no han podido retomar la prestación del mismo.

Este servicio se torna de vital importancia para muchos ciudadanos que no cuentan con movilidad propia y que necesitan desplazarse de una localidad a otra, para realizar distintas actividades, desde un simple trámite, efectuar compras, asistir al médico, trámites bancarios, trasladarse por cuestiones laborales o familiares, etc.; y en el contexto actual se encuentran a la deriva, muchas veces dependiendo de conseguir algún lugar en las "combis municipales" u otras, optando por el servicio de taxis o remises, en el caso de poder hacerlo. Estos últimos, tienen un costo muy elevado al tratarse de un sistema de cobro por kilómetros y por tiempo de espera. Sin duda alguna, los más perjudicados de esta situación son aquellos pacientes que se encuentran recibiendo un tratamiento médico y deben trasladarse a la capital provincial desde localidades remotas cada semana, quincena o mensualmente.

Si bien hay pedidos por parte de las empresas del rubro (uno de los más golpeados y de los pocos que aún está detenido) para su pronta reactivación, aún no hay respuestas concretas para retomar la actividad. La particularidad de nuestro territorio hace que no tengamos prácticamente fronteras y los pueblos (y colonias) parecen fusionados.

La provincia de Misiones mantiene su status sanitario que le permite continuar el proceso de focalización de sus diferentes actividades, en el marco de una salida binaria del aislamiento que impuso la pandemia del Covid-19. En la actualidad, más del 85% de las actividades ya están operando, con restricciones lógicas de la nueva normalidad, entre las que se incluyen horarios reducidos y distanciamiento social. No obstante, algunos rubros todavía no recibieron luz verde para reanudar su dinámica de trabajo y en ese grupo minoritario se



**Cámara de Representantes  
Provincia de Misiones**

***“Año 2020 - Año del Bicentenario del Paso a la  
Inmortalidad del General Manuel Belgrano, de la  
Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la  
Enfermería Misionera”.***

encuentran las empresas de transporte provinciales, que realizan servicios interurbanos.

En ese sentido, cabe destacar que en nuestra provincia ya hace más de dos semanas no se han detectado nuevos casos, en tanto las fronteras internacionales permanecen cerradas y para el ingreso desde otras provincias se requiere presentar el hisopado de COVID-19, resulta posible habilitar la interconexión entre los pueblos y ciudades, para que los misioneros puedan realizar sus actividades laborales, controles sanitarios entre otros

Por otro lado, muchos empresarios del sector ven prácticamente inviable que se pueda activar el servicio, ya que los costos operativos no se cubrirían por la disminución de pasajeros, sumado a que el protocolo para el transporte exige menos cantidad de personas en los ómnibus, por lo tanto, será necesario trabajar en conjunto para encontrar una solución para que los colectivos vuelvan a las calles y rutas.

Por estos motivos y otros que daré a conocer en su oportunidad, solicito el voto favorable de mis pares.

Cod\_Veri:840426